



**PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO
PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS
RELEVANTES**

Código: EQ 3.1
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Julio 2022
Vigencia: Julio 2027
Página 1 de 8

**PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO
PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Álvaro Gualda Munita Sub Director Médico	MT. Carolina Quinteros Torrent Klga. Carolina Pizarro Díaz Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	Ricardo Alvear Leal Director
Firma 	Firmas 	Firma  
Fecha de Aprobación	27/07/2022	

Oficina de Calidad
y Seguridad
Hospital San Francisco Pucón

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO·PUCÓN</p>	PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES	Código: EQ 3.1
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 2 de 8

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLES	3
5. REFERENCIAS	4
6. DEFINICIONES	4
8. DISTRIBUCIÓN	8
9. REGISTROS	8
10. CONTROL DE CAMBIOS	8
11. ANEXOS	8

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO·PUCÓN</p>	PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES	Código: EQ 3.1
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Un ámbito de bioseguridad relevante en atención sanitaria está relacionado con el uso de equipos clínicos que se utilizan en nuestros pacientes. Para asegurar un uso idóneo y libre de riesgos previsible tanto para los pacientes como para los funcionarios, deben ser operados por funcionarios capacitados.

En el presente documento se determina el perfil técnico o profesional del personal autorizado para operar los equipos clínicos relevantes.

Se incluyen equipos y descripción de perfiles en unidades próximas a autorizar.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad de los pacientes mediante la definición del perfil de operadores de equipos clínicos relevantes en el Hospital Clínico San Francisco de Pucón.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detallar los perfiles a cargo de la operación de equipos según áreas de desempeño
- Definir las competencias técnicas para la operación de estos equipos
- Promover dominio en el funcionamiento de estos equipos

3. ALCANCE

- A técnicos y profesionales de servicios y/o unidades clínicas que utilizan equipos relevantes en su quehacer diario.

4. RESPONSABLES

4.1 DE LA EJECUCIÓN:

Sub Director Médico: es responsable de

- Velar por la correcta implementación y ejecución de este documento.

Jefes de servicios o unidades de apoyo que cuentan con equipos relevantes: Son responsables de

- Definir al operador de un equipo en particular de acuerdo al criterio técnico.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO·PUCÓN</p>	PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES	Código: EQ 3.1
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 4 de 8

Técnicos y profesionales de servicio y/o unidades clínicas que utilizan equipos: Son responsables de

- Ejecutar actividades de acuerdo al perfil de formación que tienen y según lo descrito en el documento.

4.2 DE LA SUPERVISIÓN:

Jefes de servicios y unidades de apoyo: Son responsables de

- Supervisar el cumplimiento de este protocolo
- Coordinar las capacitaciones necesarias del personal
- Evaluar las competencias del personal clínico que opera los equipos.

5. REFERENCIAS

- Manual del estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención cerrada.
- Protocolo perfil técnico o profesional del personal autorizado para operar los equipos relevantes, Hospital Hernán Henríquez Aravena, 4 versión 2020.

6. DEFINICIONES

TENS: Técnico enfermería nivel superior

SEREMI: Secretaria regional Ministerial

CAPACITACIÓN: Es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad.

EQUIPAMIENTO RELEVANTE: Definido como:

- Ventiladores mecánicos fijos y de transporte
- Desfibriladores
- Máquinas de anestesia
- Autoclaves
- Equipos de laboratorio
- Equipos de diálisis
- Equipos de imagenología

 HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN	PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES	Código: EQ 3.1
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 5 de 8

7. DESARROLLO

A continuación, se detallan los equipos, funcionarios autorizados para operarlos y los requisitos.

EQUIPO	FUNCIONARIO	REQUISITOS
VENTILADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos - Enfermeras(os) - Kinesiólogos(as) 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de capacitación o desempeño - Capacitación por parte del proveedor del equipo en caso de ser una nueva adquisición.
MONITORES DESFIBRILADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos - Profesionales enfermeras o matronas con capacitación en reanimación cardiopulmonar avanzada. - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora del equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en el servicio - Certificado de curso de RCP avanzada. - Capacitación por parte del proveedor del equipo en caso de ser una nueva adquisición
MAQUINAS DE ANESTESIA	<ul style="list-style-type: none"> - Medico Anestesiólogo - técnico paramédico - Profesional enfermera(o) - Técnico paramédico o profesional de salud, capacitado por anestesiólogos de la institución, en espera de realizar curso certificado de anestesia. - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en el servicio - Certificado de aprobación curso de anestesia - Capacitación por parte del proveedor del equipo en caso de ser una nueva adquisición.
AUTOCLAVES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico paramédico - Enfermera(o) - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo - Otro funcionario con certificado de competencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Certificado de competencia de operador de autoclave y/o a la espera de certificación por SEREMI - Quien disponga de certificado de competencia Operador de autoclave



**PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO
PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS
RELEVANTES**

Código: EQ 3.1
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Julio 2022
Vigencia: Julio 2027
Página 6 de 8

<p align="center">EQUIPOS DE LABORATORIO</p>	<p>Operador de autoclave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Tecnólogo médico del área de laboratorio clínico - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Capacitación en la operación de equipos y autorización otorgada por el fabricante y/o proveedor en caso de ser una nueva adquisición.
<p align="center">EQUIPOS DE IMAGENOLÓGÍA</p>	<p>Equipo convencional de RX:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Tecnólogo Médico de Imagenología - Técnico paramédico en Imagenología - Médico Radiólogo - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Curso de protección radiológica - Certificado o resolución vigente de operador directo de equipos generadores de radiaciones ionizantes, fuentes, sustancias o materiales radioactivos de 1°, 2° y 3° categoría. - Dosímetro personal
	<p>TAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Tecnólogo Médico de Imagenología - Técnico paramédico en Imagenología - Médico Radiólogo - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Certificado de capacitación Certificado otorgado por el fabricante y/o proveedor en caso de ser una nueva adquisición
	<p>Mamografo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Tecnólogo Médico de Imagenología - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Certificado de capacitación - Certificado otorgado por el fabricante y/o proveedor.



**PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO
PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS
RELEVANTES**

Código: EQ 3.1
Edición: Segunda
Fecha elaboración:
Julio 2022
Vigencia: Julio 2027
Página 7 de 8

	<p>Ecógrafo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Tecnólogo Medico de Imagenología (*) - Medico Radiólogo - Medico General (*) -Matronas(es) (*) - Profesional representante acreditado por la empresa fabricante y/o proveedora de este equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Certificado de capacitación (*)
	<p>Arco C:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cirujanos - Anestesista - Enfermera(o) -TENS (*) 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Curso de protección radiológica - Certificado otorgado por el fabricante y/o proveedor. - Certificado o resolución vigente de operador directo de equipos generadores de radiaciones ionizantes, fuentes, sustancias o materiales radioactivos de 2° y 3° categoría. (*)
EQUIPOS DE ENDOSCOPIA	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos Gastroenterólogos. - Enfermera(o) - TENS - Personal de servicio técnico de proveedores capacitados en manejo de equipos y torre de trabajo endoscópico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad Certificado otorgado por el fabricante y/o proveedor en caso de ser una nueva adquisición
EQUIPOS DE DIALSIS	<p>Monitor de hemodiálisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfermeras (os) -TENS de diálisis - Personal de servicio técnico de proveedores capacitados en el manejo de equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en la Unidad - Certificado de capacitación - Certificado otorgado por el fabricante y/o proveedor en caso de ser una nueva adquisición.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES	Código: EQ 3.1
		Edición: Segunda
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 8 de 8

8. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Servicio clínicos y Unidades de apoyo

9. REGISTROS

- Certificados de competencias
- Asistencia a capacitaciones de entrega de equipos nuevos

10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la modificación	Edición que se deja sin efecto
1°	07/22	<ul style="list-style-type: none"> - Cambia figura de elaboradores y revisores del documento. - Se agrega índice dinámico y estandariza el formato del documento de 8 a 11 puntos, agregando referencias y definiciones. - Se dividen objetivos en general y específicos y alcance en ámbito y población de aplicación - Se revisa el proceso y desarrolla el documento en tablas. - Se agregan equipos de la unidad de endoscopia, ventilador, arco C y diálsis. - Se agrega Servicios clínicos y unidades de apoyo en la distribución del documento. - Cambia N° de páginas de 6 a 8. 	Primera

11. ANEXOS

NA